MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 5 de Junio de 1986.-

Expte. 2826-I-627/86.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 5, - celebrada el día 5 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la - siguiente:

ORDENANZA 6232

ARTICULO 1º.- Dónase una Bandera Argentina de Ceremonias a la Escuela de - ---------- Educación Media Nº 15 -City Bell- Partido de La Plata.
ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a dar de baja del Patri- ---------- monio Municipal a la bandera donada por el Artículo 1º.
ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

abm

Dr HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 6 de junio de 1986.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENTE

JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 6 de junio de 1986.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS (6232).-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - SECRETARIA DE GOBIERNO

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

gdg

Concejo Deliberante